DICTAMEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/13

Siendo las 08:00 horas del día 24 de junio de 2013, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Señor Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Segundo Llamado Servicio de Vigilancia y Seguridad para las oficinas del Instituto Nacional de Cooperativismo", emite dictamen y eleva a consideración de la máxima autoridad del INCOOP la presente conclusión:

1. Antecedente

La presente licitación corresponde al segundo llamado, atendiendo que el primero fue declarado Diserta según Resolución INCOOP N° 10212/13 del 13/05/13 en atención a lo dispuesto en el inc. c) del art. 30 de la Ley 2051/03.

El monto estimado para el segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Servicio de Vigilancia y Seguridad para las oficinas del INCOOP" ID N° 257402, es de G. 164.254.000. (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil) con ejecución plurianual, para lo cual se cuenta disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 64.254.000. (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 26/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto (cantidad mínima y cantidad máxima de meses), el periodo de tiempo estimado de prestación de los servicios es de mínimo de 6 meses y un máximo de 12 meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 318560 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de internet para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas

NOMBRE DE LA FIRMA	RUC	DIRECCION	TELEFONO:
RANGERS SRL	80019990-1	Av. Asunción y Saturio Ríos	507.553

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 18 de junio de 2013, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres

de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la UOC, Melania Arevalo, Asistente de UOC, y el Sr. Isaías Albero Carrillo Martínez por la firma RANGERS SRL.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

RANGERS SRL.: G. 280.827.877. (Guaraníes doscientos ochenta millones ochocientos veinte y siete mil ochocientos setenta y siete), presenta informe del oferente, constancia SIPE N° 1252385, formulario de oferta, lista de precios, planilla auxiliar de costos, fotocopia de la cédula de identidad de la representante de la empresa, fotocopia del RUC, certificado de cumplimiento tributario, Renta 2012, IVA del mes de mayo 2013, ratio de liquides, pago de impuestos municipales, declaración jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en los art. 40 y 20, declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, declaración por la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores, escritura del poder de la representante, extracto de cuenta del IPS, resolución del Ministerio de Justicia y Trabajo, Resolución de la Comandancia, lista de nomina de funcionarios, fotocopias de los carnet de tenencia de armas, fotocopias de los contratos de prestación de servicios con otras firmas, curriculum de la empresa y póliza de seguros de garantía de la oferta.

4. Verificación de las Documentaciones

En base a lo preceptuado en el art. 26 y 27 de la Ley N° 2051 y en los art. 57, 58 y 59, 60,61 del Decreto N° 21909/03, esta Comisión Evaluadora analiza las oferta presentada por el oferente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.

5. Evaluación detallado de la Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esta comisión utiliza los criterios de evaluación establecidos, Sección II (Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación) del PBC y lo establecido en el art. 63 de Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se analiza además los requerimientos de la Sección III, Especificaciones Técnicas, se observa que presenta todas las documentaciones solicitadas, que posee experiencia, presenta certificado bancario que abala su capacidad financiera y presenta antecedentes de otros clientes por lo que cumple a cabalidad con todos los requerimientos conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de bases y condiciones, por lo tanto se sustenta que la empresa **RANGERS SRL posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el servicio requerido**.

A continuación se detalla los Documentos que componen la Oferta Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta	si cumple	
B) Garantía de Mant. De Oferta	si cumple	
C) Documentos legales. Personas Jurídicas (Presenta la totalidad de los documentos legales requeridos como Persona Jurídica)	si cumple (SIPE N° 1252385)	
F) Documentos adicionales a la oferta que Demuestren que cumple con las especif. De la Sección III	si cumple	
G) Documentos que demuestren que el oferente Esta calificado para ejecutar el contrato	si cumple	

6. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto (cantidad mínima y cantidad máxima de meses), el periodo de tiempo estimado de prestación de los servicios es de mínimo de 6 meses y un máximo de 12 meses.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Serv. Vigilancia y Seguridad de 15:00 hs. a 07:00 hs.	MESES	7	16.665.232.	116.656.624.
2	Serv. Vigilancia y Seguridad de 07:00 a 07:00	MESES	7	6.737.091.	47.159.637.

7. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, por lo que establece el código laboral. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de ser la firma que presenta oferta y de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas N°

04/13 "Servicio de Vigilancia y Seguridad de dos de los inmuebles alquilados por el INCOOP" a la empresa RANGERS SRL por siete (7) meses, con ejecución plurianual, por un monto de G. 163.816.261. (Guaraníes ciento sesenta y tres millones ochocientos diez y seis mil doscientos sesenta y uno) monto a ser cubierto de la ejecución presupuestaria 2013 y 2014.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las once horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS **SIMONA CAVAZZUTTI**

ADENDA AL DICTAMEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/13

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INCOOP

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto (cantidad mínima y cantidad máxima de meses), el periodo de tiempo estimado de prestación de los servicios es de mínimo de 6 meses y un máximo de 12 meses según se indica más abajo.

Item	Descripción	Unidad De medida	Costo mensual	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Máx.
1-	Serv. de vigilancia para Sede central y sucursal N° 2 Horario: 15:00 a 07:00 Días Lunes a Viernes	Meses	16.665.232	6	12	199.982.784
2-	Serv. de vigilancia para Sede central y sucursal N°2 Horario: 07:00 a 07:00 Días sábado, domingo y Feriados	Meses	6.737.091	6	12	80.845.092

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaría con que dispone la institución se reduce el periodo máximo de prestación de servicio a 7 meses según se detalla más abajo.

Item	Descripción	Unidad De medida	Costo mensual	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Máx.
1-	Serv. de vigilancia para Sede central y sucursal N° 2 Horario: 15:00 a 07:00 Días lunes a viernes	Meses	16.665.232	6	7	116.656.624.
2-	Serv. de vigilancia para Sede central y sucursal N°2 Horario: 07:00 a 07:00 Días sábado, domingo y Feriados	Meses	6.737.091	6	7	47.159.637.

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS **SIMONA CAVAZZUTTI**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP